



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación Simple n° 27/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 11/08/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00(nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la actualización de la licencia del software Tango Gestión de acuerdo al siguiente detalle:

Módulos Tesorería, Contabilidad y Proveedores	Cantidad
Actualización Tango Tesorería Plus (2 puestos)	1
Actualización Tango Contabilidad Plus (2 puestos)	1
Actualización Tango Proveedores Plus (2 puestos)	1
Actualización ABMs y Consultas Live Multiusuario Plus	Incluído
Reportes, Clientes, Cobranzas, Fichadas, Notificaciones, Backup, Connect y Update	Incluido
Recursos Humanos – Módulo Sueldos	
Actualización Tango Sueldos XPlus (3 puestos)	1
Actualización ABMs y Consultas Live Multiusuario XPlus	Incluido
Reportes, Clientes, Cobranzas, Fichadas, Notificaciones, Backup Connect y Update	Incluido
600 Legajos habilitados	incluido

CONTRATACIÓN: El pliego de condiciones para la presente contratación, se pondrá a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACIÓN: Titulares: Alfio Lé pore, Alfredo Soloaga Ubiergo y Ramón Haddad, suplente: Fabian Moreno.

PLAZO PARA LA INSTALACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA: A convenir con los sectores Finanzas y Contabilidad y Recursos Humanos, hasta un máximo de 30 días desde la notificación de la adjudicación.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: No se requiere

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Por transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento objeto de la contratación y conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante